Santander Asset Management

Marca Registrada*

SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Guía de Servicios de Inversión

SAM Asset Management S. A. de C. V. Sociedad Operadora De Fondos De Inversión

*Santander Asset Management es una marca licenciada a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, entidad financiera mexicana subsidiaria mayoritariamente de la empresa extranjera Santander Asset Management UK Holdings Limited. Las operaciones se celebran con la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y se suscriben los contratos respectivos.

Es importante destacar que SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, NO es integrante de Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V., por lo que no resulta aplicable el convenio único de responsabilidades a que hace referencia la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ni deberá considerarse que actúa de forma conjunta con alguna entidad financiera que forme parte de dicho Grupo, ofrece servicios complementarios ni, en general, se ostenta de forma alguna como parte del Grupo Financiero.

Introducción

En cumplimiento a las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionen Servicios de Inversión", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015 y sus respectivas modificaciones (en lo sucesivo las Disposiciones), SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (en los sucesivo SAM Asset Management o SAM), pone a disposición de su público inversionista la presente Guía de Servicios de Inversión, la cual tiene como propósito explicar lo siguiente:

Los distintos **servicios de inversión** que SAM Asset Management puede proveer a sus Clientes (de acuerdo a sus características).

Los **productos** que se ofrecen.

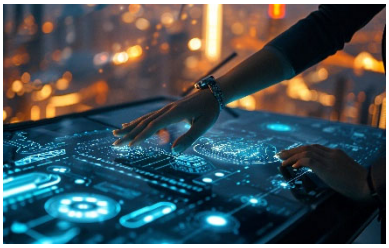

Las **comisiones**, así como los costos y cualquier otro cargo o contraprestación relacionado con los Servicios de Inversión.

Los mecanismos para la recepción y atención de **Reclamaciones**.

Políticas y lineamientos para evitar la existencia de **conflictos de interés**.

Políticas para la Diversificación de las carteras de inversión.

La Diversificación de las carteras de inversión de SAM Asset Management está en función de los perfiles de clientes y de productos financieros autorizados por el Comité de Análisis de Productos Financieros y la congruencia entre éstos, dicha Diversificación será explicada al momento de la contratación de los Servicios de Inversión. De esta forma, con la finalidad de cumplir con la Diversificación de las carteras, se establecen límites máximos de inversión por tipo de valor, emisor o contraparte autorizados por el Comité de Análisis de Productos Financieros.

Servicios de Inversión

SAM Asset Management ofrece:

Servicios de Inversión No Asesorados

Ejecución de operaciones: recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes, en relación con Valores o Instrumentos Financieros Derivados, estando SAM Asset Management obligada a ejecutar la operación exactamente en los mismos términos en que fue instruida por el Cliente.

Comercialización o promoción: recomendaciones generalizadas con independencia del perfil del cliente, sobre los servicios de inversión que brinda SAM Asset Management, así como para la compra o venta de acciones representativas de fondos de inversión susceptibles de comercialización.

Servicios de Inversión Asesorados

Gestión de Inversiones: la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice SAM Asset Management, al amparo de comisiones o mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

SAM Asset Management podrá proporcionar a sus clientes servicios de inversión mixtos, los cuales se realizarán a través del servicio de gestión de inversiones y ejecución de operaciones.

Productos Financieros

Fondos de Inversión propios

- ✓ Renta Variable
- ✓ Deuda Balanceados o Mixtos (renta variable y deuda)
- ✓ Fondos de Capital Protegido

Fondo de Fondos propios

- ✓ Invierten en Fondos de Inversión propios o de terceros

Gestión de Inversiones a través de Mandatos de Inversión

- ✓ Los cuales invierten, entre otros en Valores, Instrumentos Financieros Derivados y Fondos de Inversión
- ✓ Este servicio se ofrece a Personas Morales y Personas Morales No Contribuyentes.

Comisiones

SAM Asset Management podrá cobrar comisiones por concepto de los Servicios de Inversión que expresamente haya convenido con el cliente que se trate y siempre que hayan sido efectivamente prestados.

SAM Asset Management dará a conocer a sus clientes de manera previa a la prestación de cualquier servicio de inversión, las comisiones o contraprestaciones que les cobrará por éstos, asegurándose de diferenciarlas de las que provengan de algún otro servicio que proporcionen. Los conceptos de las comisiones serán consistentes con aquellos que se den a conocer a través de estados de cuenta.

En la divulgación de las comisiones se incluirá:

1. La forma de cálculo de las comisiones o, en su caso, contraprestaciones.
2. Los conceptos por los cuales se podrían cobrar comisiones. Se especificará si el cobro corresponde a una comisión por el servicio de Asesoría de inversiones o bien, por la realización de la operación. En todo caso, se detallará la base para el cálculo de la comisión.

Fondos de Inversión	Mandatos
SAM cobra comisiones por la administración de activos, las cuales se determinan en función de los recursos invertidos así como del tipo de producto.	SAM cobra comisiones por la administración de activos, las cuales se determinan en función de los recursos invertidos así como del tipo de mandato.
La comisión por administración se refiere a un porcentaje determinado que se provisiona de manera diaria.	SAM no cobra comisiones por operaciones de compra y/o venta de valores en los Mandatos.
Las comisiones por administración aplicables a cada serie accionaria de los Fondos de Inversión, puede ser consultada en el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI).	La comisión máxima aplicable por el concepto anteriormente descrito será de 1.5%
SAM no cobra comisiones por operaciones de compra y/o venta de acciones en los Fondos de Inversión.	Las comisiones pueden ser fijas o variables.

Reclamaciones

Para cualquier aclaración, queja o reclamación sobre los servicios de Inversión proporcionados por SAM Asset Management, los Clientes y el público inversionista deberán comunicarse con la Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE).

Titular y encargado regional de la UNE
Gloria Paola Fragoso Contreras

Horario
Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas

Correo electrónico
une@santanderam.com

Dirección
Paseo de Los Tamarindos 90, torre 2, piso 33, Col. Bosques de las Lomas, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C.P. 05120

Teléfonos
(55) 4122 9153 y (55) 41229150

Conflictos de Interés

SAM Asset Management cuenta con un Manual de Conducta, el cual está integrado por las Políticas Locales, el Código de Conducta Global y las Políticas Globales. Todo el personal de SAM, se encuentra adherido a dicho Manual. Las principales Políticas que se establecen en el Manual de Conducta, con relación a evitar el Conflicto de Interés, son las siguientes:

Política del Conflicto de Interés

Esta política contempla principalmente los siguientes puntos:

- El conflicto y la relación con los empleados, es decir, anteponer el interés del Cliente ante cualquier circunstancias, restricciones en regalos, vigilar los intereses externos de los empleados.
- Posibles conflictos de interés cuando SAM actúa en nombre de sus Clientes.
- Manejo de conflicto de interés, el registro y el reporte, monitoreo, así como el manejo de conflicto de interés.

Política del uso de Información Privilegiada

- Restricción de actividades.
- Barreras de información (Murallas Chinas o Éticas)
- Controles sobre el Trading cuando se cuente con información privilegiada.
- Reporte sobre las actividades de Riesgo y Cumplimiento.
- Áreas de cuidado identificadas por reguladores.

Política de Operaciones por cuenta propia

- Prohibiciones.
- Reglas para realizar operaciones por cuenta propia.
- Reportes.
- Supervisión.

Política sobre el manejo de información

- Confidencialidad de la información.
- Diligencia y cuidado de la información sensibles.
- Control del flujo de información sensible.

Política de Diversificación

Las carteras de inversión de los clientes de SAM, bajo el servicio de Gestión de Inversiones, estarán sujetos a la verificación que los valores de dicha cartera correspondan al perfil de inversión del cliente, al Marco General de Actuación y a los siguientes límites máximos de diversificación respecto de un mismo valor, emisor e Instrumento Financiero Derivado:

Límites máximos de %	Conservador	Moderado	Decidido	Agresivo
Puntaje máximo	15	30	60	100
LÍMITE TOTAL				
Renta Fija				
Guber	100%	100%	100%	100%
No guber	25%	35%	45%	55%
Renta Variable	0%	25%	50%	100%
ETFs y Fondos de Inversión	100%	100%	100%	100%
Derivados y notas estructuradas*	0%	20%	40%	60%
Commodities (vía ETFs y Fondos)	0%	0%	25%	50%

**Los instrumentos derivados computan a nominal y las notas estructuradas computan a capital garantizado*

LÍMITE POR EMISOR				
Renta Fija Nacional				
Guber	100%	100%	100%	100%
No guber (incluyendo notas)	15%	15%	15%	20%
Renta Variable en directo	0%	25%	50%	100%
Fondos y ETFs	20%	20%	20%	20%
Instrumentos derivados OTC*	0%	5%	10%	20%

**Por contraparte a valor nominal*

LÍMITE POR EMISIÓN				
Renta Fija Nacional				
Guber	100%	100%	100%	100%
No guber (incluyendo notas)	1.5%	3.0%	5.0%	10.0%
Renta Variable en directo	0%	10%	15%	20%
Fondos y ETFs	15%	15%	15%	15%
Instrumentos derivados (a valor nominal)	0%	5%	10%	15%

Excepciones al cumplimiento de la política de diversificación.

Los límites máximos de la política de diversificación podrán excederse por retiros de recursos de los clientes, por eventos corporativos de las emisoras en las carteras de inversión o cualquier otro evento fuera del control de SAM.

Ante los excesos a los límites de diversificación, SAM iniciará con los procesos aprobados de recomposición de cartera.

Santander
Asset Management

Marca Registrada*

SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

*Santander Asset Management es una marca licenciada a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, entidad financiera mexicana subsidiaria mayoritariamente de la empresa extranjera Santander Asset Management UK Holdings Limited. Las operaciones se celebran con la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y se suscriben los contratos respectivos.

Es importante destacar que SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, NO es integrante de Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V., por lo que no resulta aplicable el convenio único de responsabilidades a que hace referencia la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ni deberá considerarse que actúa de forma conjunta con alguna entidad financiera que forme parte de dicho Grupo, ofrece servicios complementarios ni, en general, se ostenta de forma alguna como parte del Grupo Financiero.